

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
UVEZETA LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3704 /
Independencia, 12 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada, Ingreso N° 131, de fecha 01 de abril del 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA UVEZETA LIMITADA, RUT. 76.046.773-1**; memorándum N° 416 de fecha 06 de abril del 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 778 de fecha 23 de abril del 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 708 sin fecha del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1049 de fecha 29 de mayo del 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; D.A.E. N° 2669 de fecha 05 de junio del 2015; memorándum N° 826 de fecha 11 de junio del 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 729 de fecha 14 de julio del 2015 de la Dirección de Obras Municipales; Informe Sanitario N° 1613295160 de fecha 13 de enero del 2017 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Calificación N° 1713140361 de fecha 30 de junio del 2017 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum N° 78 de fecha 15 de febrero del 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 174, de fecha 23 de febrero del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; memorándum N° 363 de fecha 16 de agosto del 2017 del Departamento de Inspección General; memorándum N° 862 de fecha 22 de agosto del 2017 de la Dirección de Obras Municipales; de lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle en él el siguiente giro comercial:

Dirección : **NUEVA DE MATTE N° 2403**
Rol SII : **2930-6**
Contribuyente : **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA UVEZETA LIMITADA**
Rut. : **76.046.773-1**
Rol. : **729.270**
Giro : **OFICINA COMERCIAL, TALLER DE ARMADO DE MUEBLES Y PIEZAS ESPECIALES.**

2.- **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


FRANCO GUERRA GISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOE/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Dom - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina Partes - Contribuyente.